

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOSA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ESPECIFICAN LAS

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-013/10
RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES DIVERSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE
APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DE LA EDUCACION SECUNDARIA
SOLICITADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación es la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación. El origen del recurso presupuestal es de carácter Federal Transferido.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico.

Termino de pago: mensual dentro de los treinta días siguientes a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: conforme al anexo técnico, para los bienes informáticos, por un término de dos años, para el equipo audiovisual, y para el resto de los bienes por el termino de un año contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; de la Dirección General de Educación Secundaria; de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y

Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **02 de Febrero del 2010 las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa – Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones asista persona distinta al representante y apoderado legal de la empresa, deberá exhibir al momento de su registro Carta poder simple especifica para participar, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial con fotografía del otorgante y aceptante e identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por la partida única en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren la proposición deberá ser firmada por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, conforme al anexo técnico, para los bienes informáticos, por un término de dos años, para el equipo audiovisual, y para el resto de los bienes por el término de un año contado a partir de la recepción total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

k) Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante se obliga a responder en el supuesto de que se presenten quejas o inconformidades relacionadas con probables violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual u otros derechos exclusivos protegidos en favor de terceros por las disposiciones en la materia

l) Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. **(anexo N°. 5).**

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente **(anexo N°. 6).** Los costos deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con este criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como válido el precio unitario.

La propuesta económica deberá facilitarse en CD, en Programa Excell, en letra Arial número 10, rotulado con el nombre de la empresa y Número de la Licitación, respetando el orden indicado y la unidad de medida establecidos en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO".

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.) en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**

NOVENA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de prestación de servicio en calidad, precio y oportunidad.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la instalación total de las antenas, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

DECIMA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA PRIMERA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA SEGUNDA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos correspondientes.

DECIMA TERCERA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA CUARTA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **05 de Febrero de 2010.**

DECIMA QUINTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA SEXTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEPTIMA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo el día **10 de febrero de 2010**, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima octava de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA OCTAVA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA NOVENA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

VIGESIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGESIMA PRIMERA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega total o parcial de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA SEGUNDA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA TERCERA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 26 DE ENERO DE 2010

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N°. 3

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-013/10**, relativa a la adquisición de bienes diversos destinados al Programa de Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria, solicitados por la Dirección General de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

BIENES INFORMATICOS

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	<p>COMPUTADORA PORTATIL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesador Intel™ 2 Core Duo T9550 (2.662 GHz,3MB L2 Caché, 1066MHx FSB ✓ Memoria RAM de 4GB Doble canal compartido DDR2 SDRAM a 800MHZ, 2 DIMMs ✓ Disco Duro de 250GB HDD, de 7200 RPM ✓ Dispositivo óptico 8x DVD+/-RW con capacidad de escritura Doble Capa DVD+/R, Roxio creator y Cyberlink Power DVD™ DX8.1 ✓ Tarjeta de video con un mínimo de 512 MB, que tenga capacidad para manejar video, video conferencia, gráficos, manipulación de Software educativo, etc. ✓ Cámara Web integrada de 1.3 MP y con micrófono Digital Tarjeta inalámbrica 1397 802.11 b/g ✓ Mouse inalámbrico ✓ Garantía de servicio de por lo menos dos años 	PIEZA	30
2	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALL-IN-ONE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesador AMD Athlon™ X2 Dual-Core 3250e, 1.5 GHz, 1MB, 2000 MT/s ✓ Pantalla de 18.5" (16:9) tecnología Brightview ✓ Memoria de 4GB DDR2 800MHz PC2-6400 ✓ Windows® 7 Home Basic ✓ Disco Duro de 320GB 7200rpm SATA - 3G ✓ Unidad grabadora y lectora de CD y DVD SuperMulti con tecnología Light Scribe ✓ Cámara web y micrófono integrado ✓ Red inalámbrica 802.11b/g ✓ Soporte técnico vía telefónica 7 días a la semana y 1 año de garantía limitada HP 	PIEZA	12
3	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesador Intel Dual Core E5300 (2.6 GHz, 2MB caché L2, 800MHz) ✓ Memoria RAM 4 GB ✓ Disco Duro 640 GB ✓ Unidad Óptica DVD-SUPERMULTI DL (DVD±RW) 18x ✓ No Modem ✓ RED GIGABIT ATHERNET 1000 BASET ✓ Monitor LCD 20" ✓ Software Windows 7 Home Basic ✓ Garantía 1 o dos años con el proveedor 	PIEZA	20
4	<p>IMPRESORA LÁSER A COLOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicita la LEXMARK C734DN, por sus características y prestaciones que la hacen conveniente para los trabajos que se realizan en las áreas técnicas de la DGES. Se anexa hoja de especificaciones 	PIEZA	5
5	<p>IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA DE ALTA CAPACIDAD DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicita la LEXMARK T654DN, por sus 	PIEZA	2

	características y prestaciones que ofrece para atender la gran demanda de impresión de materiales didácticos para los diversos talleres para la actualización del personal docente y directivo de educación secundaria, derivados de la Reforma de Educación Secundaria. Se anexa hoja de especificaciones		
6	<p>IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnología Láser Monocromático ✓ Velocidad de impresión en negro hasta 30 ppm. ✓ Calidad de impresión en negro (óptima Hasta 600 x 600 dpi (1.200 dpi de impresión efectiva con HP FastRes 1200) ✓ Ciclo mensual de trabajo 25,000 páginas ✓ Memoria de serie 16 MB ✓ Dos bandejas de papel con capacidad máxima de 250 hojas ✓ Tamaños de soportes de impresión admitidos Bandeja 1: A4, A5, A6, B5, sobres (C5, B5, DL); Bandeja 2: A4, A5, A6 ✓ Tipos de soporte admitidos: Papel (bond, ligero, pesado, normal, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, soportes de alto gramaje. ✓ Conectividad estándar: USB 2.0 alta velocidad, puerto paralelo homologado IEEE 1284. ✓ Compatible con Windows 7 profesional. 	PIEZA	10
7	<p>MULTIFUNCIONAL</p> <p>Se solicita el Multifuncional HP Office Jet Pro 8500 CB022A Escáner Fax Impresora Copiadora Slot, por sus características y prestaciones que ofrece para atender el programa de digitalización que se ha iniciado en las todas las áreas de la Dirección General de Educación Secundaria.</p>	PIEZA	5
8	<p>NO BREAKE UPS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Respaldo para un mínimo de 30 minutos con 8 tomas y capacidad para equipos de cómputo e impresoras 	PIEZA	30
9	<p>TORRES DE QUEMADORES DE DVD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Duplicadora 8 Quemadores Dvd Pioneer Doble Capa Compublisher 	PIEZA	1

EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO

11	<p>PROYECTOR (CAÑÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicita el proyector tipo Dell 1410X de la serie económica, por sus características que se ajustan a las necesidades de los trabajos y múltiples Talleres de Actualización que se organizan para atender a docentes y directivos. 	PIEZA	12
12	<p>TV PANTALLA PLANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LCD FULL HD 32" ✓ Panel HD 1366 X 768. ✓ 13000:1 Contraste Dinámico con Advanced Contrast Enhancer (ACE). ✓ Sintonizador HD integrado. ✓ Ajustes de imagen ECO. ✓ 24p True Cinema™. ✓ 20 Watts de potencia. ✓ HDMI x 3 (1 lateral/2 traseros) compatibles con Bravia Sync y con señales 1080P, 1080/24P. ✓ Puerto para PC. ✓ HDMI™: High Definition Multimedia Interface. ✓ Relación de Contraste Dinámico: 13000 a 1. ✓ Certificado Energy Star®: Sí. 	PIEZA	6
13	<p>VIDEOCÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicita la Videocámara Handycam® AVCHD de alta definición con disco duro de 40 GB <p>HDR-SR10, por las prestaciones y características que son necesarias para la filmación de los Talleres de actualización para docentes y directivos, así como la toma de evidencias en el proceso de seguimiento y acompañamiento de la consolidación de la Reforma de Secundaria.</p>	PIEZA	6
14	<p>CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 12.1 mega pixeles efectivos ✓ Lente Carl Zeiss Vario-Tessar ✓ Zoom óptico de 5x, Smart zoom de 31x (VGA) ✓ Pantalla LCD de 2.7" ✓ Procesador BIONZ™ ✓ Face Detection (con detección de movimiento de rostros, memoria de rostro seleccionado y reconocimiento de niños y adultos) y Smile Shutter ✓ Doble solución contra fotos borrosas: estabilizador de imagen óptico Optical SteadyShot® y alta sensibilidad ISO 3200 ✓ Modo Automático Inteligente ✓ Función Anti-Parpadeo ✓ Salida de Alta definición (Full HD) compatible con PhotoTV HD ✓ Modo Inteligente de Reconocimiento de Escena ✓ Photomusic para realizar animación musical de fotos en alta definición ✓ 11 modos de elección de escenas ✓ Optimizador de Rango Dinámico (DRO Standard / Plus) ✓ Memoria interna de 11MB ✓ Batería de Ion Litio con Stamina para 330 fotos (aprox.) ✓ Software Picture Motion Browser incluido 	PIEZA	6

15	REPRODUCTOR BLU-RAY DISC ✓ DVD-Video : Sí ; Blu-Ray Disc™: Sí ✓ Compatible con: DVD-R/-RW (Video), DVD-R (DL), DVD-R (DL) (VR), DVD-R/-RW (VR), DVD-R/-RW (VR) con CPRM, DVD-RW/-R (8cm), DVD+RW/+R (+VR), DVD+R (DL) (+VR), DVD+RW (8cm) (+VR). ✓ BRAVIA® Sync™: Sí ; Modo de inicio rápido: Sí ✓ Precision Cinema HD Upscale: Sí; PhotoTV HD: Sí ✓ Audio: Dolby® TrueHD bitstream out over HDMI™ (V1.3) ✓ Dolby® TrueHD Decoding: Sí ✓ Reproductor MP3: Sí (BD-R/RE/DVD+RW/+R/-RW/-R/CD-R,RW); Entrada HDMI™:1; Salida Video por componentes: 1 ✓ Salida de Video Compuesto: 1 ✓ Dimensiones: 430mm x 56mm x 207mm.	PIEZA	6
16	PANTALLA PARA CAÑONES ✓ Pantalla para proyector dalite de pared enrollado automático manual proyección frontal 1.78 x 1.78, tela en plástico vinil mate, enrollado automático por resorte.	PIEZA	2
17	TRIPÍE PARA PANTALLA ✓ Tripié para pantalla medidas de 1.78x1.78, superficie blanca mate	PIEZA	7
18	TRIPÍE PARA VIDEOCÁMARA ✓ Tripié para video cámara y cámara fotográfica, altura de 1.50 cm.	PIEZA	2

EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES

19	FAX ✓ Fax de papel Bond	PIEZA	5
----	-----------------------------------	-------	---

REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO

20	MEMORIAS DE 4GB ✓ Memoria USB 4 Gb marca Kingston DataTraveler 101, dimensiones de 55.65 x17.3x9.05 mm	PIEZA	40
21	CÁMARAS WEB ✓ Cámara web Genius Eface 1300 1.3 megapíxeles, con micrófono incluido, conexión USB, formato de imagen JPEG, tamaño de imagen de 352 x 288 , 800 X 600, 1280 x 960, 1280 x 1024, 320 x 240, 640 x 480	PIEZA	217

MATERIAL DIDACTICO

22	DICCIONARIOS ✓ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, 22a. Edición, 1,180 páginas. Con CD-ROM incluido.	PIEZA	5
----	---	-------	---

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

23	<p>MICROGRABADORAS PORTÁTILES DIGITALES REPORTERAS</p> <p>✓ Grabadora de voz, capacidad de almacenamiento de 1Gb, 287 horas de grabación, formato de reproducción MP3 y WMA, conexión USB, dimensiones 34.4x99.0x13.4mm</p>	PIEZA	6
24	<p>ENGARGOLADORAS ARILLO METALICO</p> <p>✓ GBC Mini Wire de arillo metálico, engargola hojas tamaño carta, oficio y doble carta, perfora 8 hojas a la vez, 32 perforaciones</p>	PIEZA	2
25	<p>ENGARGOLADORAS ARILLO DE PLÁSTICO</p> <p>✓ GBC /Kombo Basic de arillo de plástico, engargola hasta 220 hojas tamaño carta, perfora cubiertas plásticas, capacidad de engargolado medidas $\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{8}$</p>	PIEZA	2
26	<p>ENMICADORA</p> <p>✓ Enmicadora Térmica GBC HEATSEAI-65, tamaño 120x360x90 mm, tiempo de calentamiento 8 min. Peso aprox. 2.48 Kg., tamaño de la bolsa: carta y oficio.</p>	PIEZA	4
27	<p>GUILLOTINA GBC PARA PAPEL</p> <p>✓ Guillotina GBC Ingento 18", para cortar 15 hojas papel bond, cuchilla inoxidable, base de madera.</p>	PIEZA	7
28	<p>GUILLOTINA</p> <p>✓ De 50x70cms marca QRATER, corta hasta 10 hojas</p>	PIEZA	5
29	<p>ARCHIVEROS 2 GAVETAS</p> <p>✓ De 2 gavetas, lámina de acero reforzada, chapa de seguridad, cajón alto para folders colgantes, 25" de profundidad, medidas: alto 72 x ancho 45 x profundidad 63 cm.</p>	PIEZA	32
30	<p>ARCHIVEROS 4 GAVETAS</p> <p>✓ De 4 gavetas, archivero metálico vertical marca Gebesa, fabricado en lámina rolada en frío, medidas 46x70x135,</p>	PIEZA	9
31	<p>LIBRERO</p> <p>✓ Librero de 1.80cm. alto x 84cm. ancho x 35cm. Fondo</p>	PIEZA	2
32	<p>GABINETE UNIVERSAL</p> <p>✓ Gabinete metálico, tamaño 50cm de frente x 45 cm de fondo x 1.80 altura. 4 entrepaños con chapa.</p>	PIEZA	5
33	<p>ENGRAPADORAS CLAVADORAS</p> <p>✓ Engrapadora clavadora industrial</p>	PIEZA	7
34	<p>ESTANTES PARA LIBROS</p> <p>✓ Anaquel metálico de 5 charolas, calibre 22 dimensiones 2.20 alto x 85 ancho x 45 profundidad, con charola.</p>	PIEZA	12
35	<p>SILLAS SECRETARIALES</p> <p>✓ Silla secretarial con pistón, mecanismo de elevador.</p>	PIEZA	20

CONSUMIBLES DE COMPUTO

36	✓ Cartucho para impresora Lexmark Optra M412 17G0152/17g0154	PIEZA	3
37	✓ Cartucho para impresora Lexmark M322/320 08*0476/08*0478	PIEZA	7
38	✓ Tóner impresora Lexmark E350d	PIEZA	19
39	✓ Cartucho para Lexmark E340	PIEZA	9
40	✓ Tóner impresora Láser Lexmark C780N Magenta	PIEZA	12
41	✓ Tóner impresora Láser Lexmark C780N Negro	PIEZA	12
42	✓ Tóner impresora Láser Lexmark C780N Amarillo	PIEZA	12
43	✓ Tóner impresora Láser Lexmark C780N Azul	PIEZA	12
44	✓ Tóner impresora Lexmark T634	PIEZA	10
45	✓ Cartucho para HP Deskjet F4280 Negro	PIEZA	3
46	✓ Cartucho para HP Deskjet F4280 Color	PIEZA	3
47	✓ Cartucho para HP PSC 1410 Color	PIEZA	5
48	✓ Cartucho para HP PSC 1410 Negro	PIEZA	6
49	✓ Cartucho para HP Photosmart C5280 Color	PIEZA	5
50	✓ Cartucho para HP Photosmart C5280 Negra	PIEZA	6
51	✓ Tóner impresora HP láser 2550L Color Amarillo	PIEZA	8
52	✓ Tóner impresora HP láser 2550L Color Azul	PIEZA	8
53	✓ Tóner impresora HP láser 2550L Color Magenta	PIEZA	8
54	✓ Tóner impresora HP láser 2550L Color Negro	PIEZA	8
55	✓ Tóner impresora HP láser jet 1100	PIEZA	8
56	✓ Tóner impresora HP Laser Jet P30005d	PIEZA	4
57	✓ Tóner impresora HP Deskjet D1360 color	PIEZA	6
58	✓ Tóner impresora Dell 1720 d	PIEZA	10
59	✓ Cartucho para impresora Epson Stylus CX5600 negro	PIEZA	6
60	✓ Cartucho para impresora Epson Stylus CX5600 color	PIEZA	6
61	✓ Cartucho para impresora Hp Officejet J5780 All in One Color	PIEZA	6
62	✓ Cartucho para impresora Hp Officejet J5780 All in One Negro	PIEZA	6
63	✓ Cartucho Para fax HP 1050 Black No.20	PIEZA	6
64	✓ Toner Para impresora Lexmark 12 ^a 7462 Negro	PIEZA	6
65	✓ Botella para toner de desperdicio (10B3100) para impresora Lexmark C780N	PIEZA	4
66	✓ Kit fusor de mantenimiento 115V (40x1831) para impresora Lexmark C780N	PIEZA	4
67	✓ Kit de mantenimiento de transferencia de imagen (40x1826) para impresora Lexmark C780N	PIEZA	4

LIBROS

68	✓ Pisa como excusa. Repensar la evaluación para cambiar la enseñanza. Carlos Monereo (Coord) Crítica y Fundamentos Graó 1ª julio 2009	PIEZA	6
69	✓ Introducción al pensamiento complejo Edgar Morín Ciencias cognitivas Gedisa editorial 9ª.Reimpresión: Abril 2007	PIEZA	6
70	✓ Política, Poder y Pupitres. Crítica al Nuevo Federalismo Educativo Carlos Ornelas Siglo XXI Editores primera edición, 2008	PIEZA	2
71	✓ Una pálida sombra. La identidad del profesor mexicano Francisco Covarrubias Urlla Oyuki Brito Torres Primera Edición Noviembre 2007 Universidad Pedagógica Nacional	PIEZA	2
72	✓ Aprendizaje Basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las Competencias genéricas. Aurelio Villa y Manuel Poblete (Directores) Edición Mensajero S.A. Segunda Edición 2008	PIEZA	2
73	✓ Sociología y Educación. El Sistema Educativo en Sociedades Modernas. Funciones, Cambios y Conflictos. Cuarta Edición 2008, Editorial Tecnos	PIEZA	1
74	✓ El poder de aprender: Escuelas que piensan Autor: Eduardo Andere M. Octubre 2008	PIEZA	2
75	✓ Cómo educar a nuestros adolescentes. Un esfuerzo que merece la pena Maite Vallet 1ª. Edición Noviembre 2006 Praxis grupo Wolters Kluwer Colección Educación al día	PIEZA	2
76	✓ Sos Bulling. Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia Ferran Barri 1ª.Edición Mayo 2006 Praxis grupo Wolters Kluwer Colección Educación al día	PIEZA	3
77	✓ Aprender a convivir: Un reto para la Educación Secundaria Obligatoria Pello Aranmendi Pello Ayerbe 1ª.Edición Enero 2007 Wolters Kluwer Educación Emocional y en Valores	PIEZA	2
78	✓ Bienestar docente y pensamiento emocional Carlos Hué primera edición Enero 2008 Wolters kluwer educación emocional y en valores	PIEZA	2
79	✓ Aprendices y Maestros. La Psicología Cognitiva del Aprendizaje Juan Ignacio Pozos 2ª. Edición 2008	PIEZA	1

80	✓ Nuevas Formas de Pensar la Enseñanza y el Aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos. Juan Ignacio Pozo, Nora schever, maría del puy Pérez Echeverría Mar Mateos, Elena Martín, Monserrat de la Cruz Graó Colección crítica y fundamentos 1ª. Edición 2006	PIEZA	1
81	✓ Planes de Mejora en los Centros Educativos Isabel Cantón Ediciones Aljibe 2004.	PIEZA	2
82	✓ Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado. Ediciones Morata S.L. (2007) J. Rudduck, J.Flutter	PIEZA	1
83	✓ El liderazgo sostenible. Siete principios para el liderazgo en centros educativos innovadoras. Andy Hargreaves, Dean Fink Ediciones Morata S.L. (2008)	PIEZA	1
84	✓ Nuevos Alfabetismos. Su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Colin Lankshear, Michele knobel Ediciones Morata, S.L. (2008)	PIEZA	1
85	✓ Psicología de la educación virtual César Coll y Carlos Monereo (Eds.) Ediciones Morata S.L.	PIEZA	1
86	✓ Educar por competencias, ¿Qué hay de nuevo? J. Gimeno Sacristán (comp.) Ediciones Morata S.L. (2008)	PIEZA	1
87	✓ Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza aprendizaje Elena Barbera y Antoni Badía A.Machado Libros S.A. 20041	PIEZA	1
88	✓ Aprender y Desaprender con nuevas tecnologías. Propuesta didáctica Ma. Concepción Monge Crespo Mira Editores, S.A. 1ª. Edición Marzo 2005	PIEZA	1
89	✓ Evaluación Para la mejora de los Centros Docentes Vicente S. Ferreres Pavía Ángel Pío González Soto (Editores) 1ª. Edición: Enero 2006 Praxis Wolters Kluwe Colección Educación al día	PIEZA	2
90	✓ Didáctica General. Qué y cómo enseñar en la Sociedad de la información Martín Rodríguez Rojo (Coord.) Editorial Biblioteca Nueva, S.L. Madrid 2002	PIEZA	1
91	✓ Adquisición de Conocimiento y Comprensión. Origen, evolución y método Editorial Biblioteca Nueva, Sol. Madrid 2004	PIEZA	1
92	✓ Gramática Descriptiva de la Lengua Española Tomo 1, Sintaxis Básica de las Clases de Palabras Tomo 2, Las Construcciones Sintácticas Fundamentales Relaciones temporales, aspectuales y modales Tomo 3, Entre la oración y el discurso Morfología Ignacio Bosque y Violeta Demonte Editorial Espasa, Calpe, S.A. Tercera Reimpresión 2000.	PIEZA	2

93	✓ Hablar y escribir correctamente. Gramática Normativa del Español Actual Leonardo Gómez Torrego Tomo 1 y 2 Editorial Arco Libros, S.L. 2006	PIEZA	2
94	✓ La Escuela Orientadora. La acción Tutorial desde una perspectiva institucional Jordi Longas y Núria Mollá (Coord.) Narcea, S.A., Ediciones 2007	PIEZA	1
95	✓ Profesores, Alumnos, Familias. 7 pasos para un nuevo modelo de escuela Lourdes Bazarra, Olga Casanova, y Gerónimo G.Ugarte Narcea S.A., Ediciones 2007	PIEZA	1
96	✓ Cómo se elabora el conocimiento. La Epistemología desde un enfoque socioconstructivista Gérard Fourez Narcea, S.A. Ediciones 2008.	PIEZA	1
97	✓ Cerebro y Aprendizaje. Competencias e implicaciones educativas Eric Jensen Narcea S.A. Ediciones 2008	PIEZA	1
98	✓ Desarrollo de Portafolios para el aprendizaje y la evaluación Ual klenowski Narcea, S.A. Ediciones 2005	PIEZA	1
99	✓ 10 Ideas Clave. Evaluar para aprender Neus Sanmartí Editorial Graó 1ª. Edición 2007	PIEZA	1
100	✓ 14 Ideas Clave. El trabajo en equipo del profesorado Ana López Hernández Editorial Graó 1ª. Edición 2007	PIEZA	1
101	✓ 11 Ideas Clave. Como aprender y enseñar competencias Antoni Zabala, Lai Arnau Editorial Graó, 1ª. Edición 2007	PIEZA	1
102	✓ 10 Ideas Clave. La formación permanente del profesorado. Nuevas ideas para formar en la innovación y el cambio Francisco Imbernón Editorial Graó 1ª. Edición 2007	PIEZA	1
103	✓ 10 Ideas Clave. Disciplina y gestión de la convivencia. Rosario Ortega (Dir.) Rosario del Rey Francisco Córdoba Eva Ma. Romera Editorial Graó 1ª. Edición 2008	PIEZA	1
104	✓ 3 – 2 Ideas Clave. El desarrollo de la competencia matemática Jesús Ma. Goñi Zavala Editorial Graó 1ª. Edición 2008	PIEZA	1
105	✓ 9 Ideas Clave. El aprendizaje cooperativo Pere Pujolás Maset Editorial Graó 1ª. Edición 2008	PIEZA	1
106	✓ 10 Ideas Clave. El aprendizaje creativo Pep Alsina, Maravillas Díaz	PIEZA	1

	Andrea Giráldez, Gozton Ibarretxe Editorial Graó 1ª. Edición 2009-12-02		
107	✓ Aprendizaje Basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas Ediciones Mensajero 2ª. Edición 2008	PIEZA	1
108	✓ Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias. Juan Ignacio Pozo, María del puy Pérez Echeverría (Coords.) Ediciones Morata 1ª. Edición 2009	PIEZA	1
109	✓ Evaluación de la Calidad Educativa Cano García Elena Editorial La Muralla	PIEZA	1
110	✓ Evaluación y Calidad de los Centros Educativos Casanova Ma. Antonia Editorial La Muralla	PIEZA	1
111	✓ Los Centros Educativos Como Organizaciones que Aprenden Bolívar Antonio Editorial La Muralla	PIEZA	1
112	✓ 10 Ideas Clave. El Aprendizaje Creativo Pep Alsina, Maravillas Díaz, Andrea	PIEZA	1
113	✓ La Escuela del Futuro hacia Nuevos Escenarios Ma. Amparo Calatayud Editorial CCS 2008	PIEZA	1
114	✓ Evaluar para Conocer, Examinar para Excluir J.M. Álvarez Méndez	PIEZA	1
115	✓ Competencias Básicas hacia un Nuevo Paradigma Educativo Narcea, S. A. Ediciones 2008	PIEZA	1
116	✓ Para un Planeamiento Estratégico de la Educación Elementos Conceptuales y metodológicos Eduardo Sánchez Martínez Editorial Brujas 2ª. Edición 2009.	PIEZA	1
117	✓ ¿Cuándo se quema el profesorado de Secundarias? María Elena Napione Bergé Ediciones Díaz Santos 2008	PIEZA	1
118	✓ La formación on-line. Una mirada integral sobre el e-learning, b-learning... Gregorio Casamayor (Coord.) Editorial Graó Edición 2008	PIEZA	1
119	✓ Manual para escribir. El Candado del escritor: Claves para abrirlo José Israel González Blanco Palabra magisterial Edición 2007	PIEZA	1
120	✓ ANDUEZA MARIA. "Dinámica de grupos en educación". SERIE: TEMAS BÁSICOS. ÁREA: Taller de lectura y redacción. EDITORIAL TRILLAS. 2007.	PIEZA	1
121	✓ ANTONI ADELL, MARC. "Estrategias para mejorar el rendimiento académico de los adolescentes". Col. Psicología. EDICIONES PIRÁMIDE, Madrid, 2002. Lifton, Walter. "Trabajo en grupos". LIBREROS MEXICANOS UNIDOS. México.	PIEZA	1
122	✓ ANTUNES CELSO A. "Las inteligencias múltiples". Cómo estimularlas y desarrollarlas.	PIEZA	1

	EDITORIAL ALFAOMEGA. México. 2002.		
123	✓ ANTÚNES, S., BONALS, J., SERRAT, A., V. y otros. "Dinámicas colaborativas en el trabajo del profesorado". El paso del yo al nosotros. EDITORIAL GRAO.	PIEZA	1
124	✓ ANTÚNEZ SERAFÍN. "El Proyecto Educativo del Centro". EDITORIAL GRAO.	PIEZA	1
125	✓ ARNAIZ PERE, ISÚS SOFÍS. "La tutoría, organización y tareas". EDITORIAL GRAO	PIEZA	1
126	✓ AYUSTE ANA, URANGA MIREIA, VIÑAS JESÚS. "Planteamientos de la pedagogía crítica". EDITORIAL GRAO.	PIEZA	1
127	✓ COLL CESAR, MARTÍN ELENA, MAURI TERESA, MIRAS, MARIANA, ONRUBIA JAVIER, SOLÉ ISABEL, ZAVALA ANTONI. "El constructivismo en el Aula". EDITORIAL GRAO. Barcelona, 2007.	PIEZA	1
128	✓ COLL CESAR. "Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio". Aula de Innovación Educativa. 2007.	PIEZA	1
129	✓ COLL CESAR. "Aprendizaje escolar y construcción de conocimientos". PAIDOS Barcelona 1990.	PIEZA	1
130	✓ COX STEPHEN, HEAMES RUTH. "Cómo enfrentar el malestar docente". Estrategias e ideas prácticas para los tutores y sus alumnos. Biblioteca Latinoamericana, núm. 1. EDITORIAL OCTAEDRO. Barcelona, 2000.	PIEZA	1
131	✓ DAY CHRISTOPHER, HALL CAROL, WHITAKER PATRICK. "Promoción del liderazgo en la Educación Primaria". Colección Aula Abierta. EDITORIAL LA MURALLA . Madrid. 2002.	PIEZA	1
132	✓ DR. LAIR RIBEIRO. "Inteligencia aplicada". Uted tiene un potencial mayor del que imagina. EDITORIAL PLANETA Barcelona. 2003.	PIEZA	1
133	✓ FULLAN MICHAEL G., STIEGELBAUER SUZANNE. "El cambio educativo". Guía de planeación para maestros. EDITORIAL TRILLAS. México. 2004.	PIEZA	1
134	✓ FULLAN MICHAEL G. "Las Fuerzas del cambio" Explorando las profundidades de la reforma educativa. EDITORIAL AKAL. 2002.	PIEZA	2
135	✓ GINÉ, N., PERCERISA, A. "Evaluación en la educación secundaria". Elementos para la reflexión y recursos para la práctica. Serie Didáctica, Diseño y Desarrollo Curricular. EDITORIAL GRAO. BARCELONA.	PIEZA	1
136	✓ GUTIÉRREZ, MARIO. "Naciones de calidad total". Conceptos y herramientas básicas. EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V. México. 1993.	PIEZA	1
137	✓ HERNÁNDEZ FERNANDO, VENTURA MONTSERRAT. "La organización del curriculum por proyectos de trabajo". El conocimiento es un calidoscopio. EDITORIAL GRAO	PIEZA	1

138	✓ HERRERA RODRÍGUEZ JOSÉ IGNACIO. "La tutoría en la enseñanza secundaria". El camino de la educación personalizada. ANGELES EDITORES, México, 2006.	PIEZA	1
139	✓ J. BONALS. "El trabajo en pequeños grupos en el aula". Serie Didáctica/Diseño y Desarrollo Curricular. EDITORIAL GRAO. Barcelona.	PIEZA	1
140	✓ LEPELEY MARÍA TERESA. "Gestión y Calidad en Educación". Un modelo de evaluación. EDITORIAL McGRAW - HILL. México.	PIEZA	1
141	MARTÍN, E., COLL, C. "Aprender contenidos, desarrollar capacidades, Intenciones educativas y planificación de la enseñanza". EDEBE. Barcelona. 2003	PIEZA	1
142	✓ MENÉNDEZ PÉREZ, C. "Como puedo ser mejor profesor guía". LA HABANA: PUEBLO Y EDUCACIÓN. 1998.	PIEZA	1
143	✓ MONEREO CARLES (Coord.) CASTELLÓ MONTSERRAT, CLARIANA MERCÉ, PALMA MONTSERRAT, PÉREZ MARÍA LLUISA. "Estrategias de enseñanza y aprendizaje". EDITORIAL GRAO.	PIEZA	1
144	✓ N. GINÉ, A. PARCERISA (Coords) "Planificación y análisis de la práctica educativa". La secuencia formativa. Serie Didáctica/Diseño y Desarrollo Curricular. EDITORIAL GRAO.	PIEZA	1
145	✓ N. GINÉ, A. PARCERISA. "Evaluación de la educación secundaria". Elementos para la reflexión y recursos para la práctica. Serie Didáctica/Diseño y Desarrollo Curricular. EDITORIAL GRAO.	PIEZA	1
146	✓ RODRÍGUEZ ESTRADA MAURO. "El Pensamiento Creativo Integral". EDITORIAL McGRAW - HILL. 1999.	PIEZA	1
147	✓ Paul Hewitt "Física Conceptual" Ed. Pearson	PIEZA	1
148	✓ Jean Pierre Astolfi "Aprender en la Escuela" Ed. Dolmex estudio	PIEZA	1
149	✓ Cesar Coll "Psicología y Currículum" Cuadernos Pedagógicos Paidós	PIEZA	1
150	✓ Ma. Del Carmen Oliver Vera "Estrategias didácticas y organizativas ante la diversidad" Ed. Octaedro EUB	PIEZA	1
151	✓ Pablo Latapí Sairé "El debate sobre los valores en la escuela Mexicana" Fondo de Cultura Económica	PIEZA	1
152	✓ Rosalind Driver "Libro del Profesor" Plaza y Valdez Editores	PIEZA	1
153	✓ Stephen Hawking "Agujeros negros y pequeños universos" Ed. Planeta	PIEZA	1
154	✓ Antonio Lazcano "El origen de la vida" Ed. Trillas	PIEZA	1
155	✓ José Antonio Chamizo "La ciencia ¿Cómo ves?" Ed. UNAM	PIEZA	1
156	✓ Juan Ignacio Pozo y Miguel Ángel Gómez Crespo "Aprender y enseñar ciencia" Ediciones Morata	PIEZA	1
157	David Ausbel, Joseph D. Novak y Helen Hanesian "Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo" Ed. Trillas	PIEZA	1
158	✓ S. Antunez, L.M. Del Carmen, F. Imbernon "Del proyecto Educativo a la Programación de Aula" Ed. Grao	PIEZA	1

159	✓ Salinas D. "¡Mañana Examen! La evaluación entre la teoría y la realidad" Ed. Grao Barcelona	PIEZA	1
160	✓ T. Azeredo Rios "Comprender y Enseñar" por una docencia de mejor calidad Ed. Grao	PIEZA	1
161	✓ Trotter Mónica "Aprendizaje Inteligente" Optimice su potencial intelectual Ed. Alfa omega	PIEZA	1
162	✓ Zabala Antoni, Zrnau Laia "11 ideas clave, como aprender y enseñar competencias" Ed. Grao	PIEZA	1
163	✓ Zabala Antoni "La práctica educativa, como enseñar" Ed. Grao	PIEZA	1
164	✓ Zabala Antoni "Enfoque globalizador y pensamiento complejo" Ed. Grao Barcelona	PIEZA	1
165	✓ Zmuda Allison, Kuklis Robert, Kline, Everett "Escuelas en transformación" hacia una cultura de mejora continua Ed. Paidós	PIEZA	1
166	✓ ¿Cómo es la mejor educación en el mundo?, Políticas educativas y escuelas en 19 países. Eduardo Andere M. Aula XXI, Santillana	PIEZA	5
167	✓ El poder de aprender: Escuela que piensan 1ª. Edición octubre 2008 autor: Eduardo Andere M.	PIEZA	15

PAPELERIA

168	✓ Separadores de hoja dura, marca coloridez paquete con 10 separadores.	PAQUETE DE 12	500
169	✓ Carpeta panorámica de vinil blanca T/C de 3 argollas en D, de 1", cromadas lomo de 3 cms. Con 3 ventanas antirreflejantes, doble bolsa interior.	CIENTO	300
170	✓ Carpeta panorámica de vinil blanca T/C de 3 argollas en D, de 1", cromadas lomo de 5 cms. Con 3 ventanas antirreflejantes, doble bolsa interior.	CIENTO	100
171	✓ Marcatextos Fluorescentes de color amarillo, marca faber castell	PIEZA	500
172	✓ Marcadores/pintarrón estuche con 4, marca Lantú	PAQUETE	100
173	✓ Multicontacto con tierra para 6 conexiones	PIEZA	10
174	✓ Rollo de papel Stok	ROLLO	1
175	✓ Sobre bolsaoficio, amarillo	CIENTO	5
176	✓ Sobre bolsa Extraoficio, amarillo	CIENTO	3
177	✓ Perforadora de tres orificios 3	PIEZA	3
178	✓ Grapas de 1/4" para 2-25 hojas	CAJA	20
179	✓ Grapas 3/8" 25-60 hojas	CAJA	20
180	✓ Grapas de 1/2" de 40-90 hojas	CAJA	20
181	✓ Grapas de 5/8" 75-120 hojas	CAJA	20
182	✓ Grapas de 3/4" 90-160 hojas	CAJA	20
183	✓ Grapas de 15/16" 160-210 hojas	CAJA	20
184	✓ Perforadora de dos orificios 2	PIEZA	3
185	✓ Xerlos de plástico de 3/16"	CAJA	2
186	✓ Xerlos de plástico de 1/4"	CAJA	2
187	✓ Xerlos de plástico de 5/16"	CAJA	2
188	✓ Xerlos de plástico de 3/8"	CAJA	4
189	✓ Xerlos de plástico de 7/16"	CAJA	2
190	✓ Xerlos de plástico de 1/2"	CAJA	2
191	✓ Xerlos de plástico de 9/16"	CAJA	2

192	✓ Xerlos de plástico de 7/8"	CAJA	2
193	✓ Xerlos de plástico de 1"	CAJA	2
194	✓ Xerlos de plástico de 1 1/8"	CAJA	2
195	✓ Arillos de Metálicos de 3/16	CAJA	2
196	✓ Arillos de Metálicos de 1/4"	CAJA	2
197	✓ Arillos de Metálicos de 5/16"	CAJA	2
198	✓ Arillos de Metálicos de 3/8"	CAJA	2
199	✓ Arillos de Metálicos de 7/16"	CAJA	2
200	✓ Arillos de Metálicos de 1/2"	CAJA	2
201	✓ Arillos de Metálicos de 9/16"	CAJA	2
202	✓ Arillos de Metálicos de 3/4"	CAJA	2
203	✓ Pastas para engargolar t/c, paquete de 100 pieza, color negro y transparente	PAQUETE	50
204	✓ Pastas para engargolar t/o, paquete de 100 pieza, color negro	PAQUETE	20
205	✓ Pilas recargables AA, Marca sony, paquete de 4.	PIEZA	20
206	✓ Pilas recargables AAA, Marca sony, paquete de 4.	PIEZA	10
207	✓ Cargador de pilas doble AA y AAA	PIEZA	3
208	✓ Pegamento Pritt.	PIEZA	50

FORMATO DE PEDIDO

<p style="margin: 0;">GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p> <p style="margin: 0;">SECRETARIA DE EDUCACION</p> <p style="margin: 0;">KM: 4.5. Carretera Fed. Xalapa-Veracruz, Colonia SAHOP</p> <p style="margin: 0;">SED-9905019-C2</p> <p style="margin: 0;">XALAPA, XALAPA 91190</p>	<p style="margin: 0;">Pag. 1</p>
---	---

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR No. _____
 SECRETARIA DE EDUCACION
 SED-9905019C2
 CARR. FED. XALAPA-VERACRUZ KM. 4.5.
 COLONIA SAHOP
 XALAPA, VERACRUZ

PEDIDO No.: _____

REV.: _____

FECHA: _____
ENTREGAR EN:
 SECRETARIA DE EDUCACION
 KM. Carretera Fed. Xalapa-Veracruz, Colonia SAHOP
 SED-9905019-C2
 XALAPA, XALAPA

MODALIDAD:
TRAMITE:
FOLIO:

Termino de Pago:
Solicitante:

Termino de Entrega:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. de M.	PRECIO	IMPORTE
1	X	1	PIEZA	0.00	0.00

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPETAR Y A SUSTITUIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD

Total General: **\$0.00**

Autorizó	Revisó	Cotizó	C.C.P. Depto Cuentas por Pagar C.C.P. Depto Presupuestos C.C.P. Almacén C.C.P. Archivo

FORMATO CONTRATO

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-_____ -2010

Contrato de Compraventa de _____, que celebran por una parte la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representada en este acto por el Lic. Edgar Spinoso Carrera, en su carácter de Oficial Mayor, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Secretaría", y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por el C. _____, en su calidad de Representante Legal, a quien en lo subsecuente se le designará como "El Proveedor", de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:-----

ANTECEDENTES:

A. Con fecha ____ de _____ de 2010, "La Secretaría", a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y la Contraloría Interna, para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-GEV-23-_____ -10** relativa a la Compraventa de _____ dependiente de "La Secretaría", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 595 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2010 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

B. Con fecha ____ de _____ de 2010, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base quinta de las bases de participación de la Licitación de referencia.-----

C. Con fecha ____ de _____ de 2010, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada No. **LS-GEV-23-_____ -10** relativa a la Compraventa de _____, dependiente de "La Secretaría", siendo favorecido "El Proveedor" en las partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----

DECLARACIONES: I. DE "LA SECRETARÍA":

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 186 del **Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave**, 46 del Decreto No. 311 del **Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para el Ejercicio Fiscal 2009, 1, 5 y 14 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**.-----

I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de "La Secretaría" en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.3. Que cuenta con los recursos suficientes en las Partida Presupuestal _____ para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----

I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con "El Proveedor" bajo la modalidad de **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-_____ -10** relativa a la Compraventa de _____, dependiente de "La

Secretaría", de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

1.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. **No. SED9905019C2**.-----

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, cuyo objeto social es _____, justificada con la Escritura Pública No. _____, de fecha ____ de _____ de _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, de _____.

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad en el instrumento legal No. _____ pasado ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. de _____.

II.3. Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. No. _____** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.4. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en _____.

II.5. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por **"La Secretaría"**.

II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. "El Proveedor" vende y se obliga a entregar a "La Secretaría", los bienes como se detalla a continuación:-----

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P.U.	TOTAL
1					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

SEGUNDA: Forma de Pago. "La Secretaría" se compromete a pagar a precio fijo a "El Proveedor" la cantidad de \$ _____ (_____ Pesos 00/100 M.N.) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

TERCERA: Lugar de Entrega. **Los bienes deberán ser entregados libre a bordo en el almacén de "La Secretaría" ubicado en la Prolongación de José María Morelos y Pavón No. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de**

Banderilla, Veracruz. Las entregas deberán realizarse coordinadamente con el almacén, con previo aviso a los teléfonos 812-58-00 y 811-28-85, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.-----

CUARTA: Plazo de Entrega. "El Proveedor" se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de 00 () días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes. Además "El Proveedor" se obliga a entregar en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de "La Secretaría" una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. Cada entrega de bienes deberá de realizarse con la factura original o copia y pedido de compra, los cuales deberán de amparar la adquisición total de los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.-----

QUINTA: Garantía de los bienes. "El Proveedor" se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto, composición o vicio oculto, por un término mínimo de ____ () meses contados a partir de su entrega total, comprometiéndose a su reposición por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un término de 5 (cinco) días naturales a partir de la notificación por escrito de "La Secretaría".-----

SEXTA: Garantía de Cumplimiento de Contrato. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, "El Proveedor" deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de \$ _____ () Pesos 00/100 M.N.) sin incluir el concepto de Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SÉPTIMA: Vigencia de la Fianza. El "Proveedor" queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

OCTAVA: Incremento. "La Secretaría" bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

NOVENA: Pena Convencional. "El Proveedor" se compromete a pagar a "La Secretaría" como pena convencional un 5 (cinco) al Millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

DÉCIMA: Rescisión de Contrato. "La Secretaría" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por "El Proveedor", de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para "La Secretaría" y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones. **Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para “La Secretaría”. Queda entendido y aceptado expresamente por “La Secretaría” y “El Proveedor” que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.**-----

DÉCIMA SEGUNDA: Marcas, Derechos de Autor o de Propiedad. **“El Proveedor” manifiesta que: en caso de imputarse violaciones en materia de Marcas, Derechos de Autor, Propiedad Industrial o de Propiedad Intelectual, con respecto a los bienes _____, asumirá la total responsabilidad de dichas violaciones, liberando, a partir de la firma de este instrumento legal a “La Secretaría” de cualquier responsabilidad ya sea ésta de carácter administrativo, civil, laboral, mercantil, penal o de otra índole, así como al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que “La Secretaría” recibiera algún requerimiento respecto algún tipo de violación.**-----

DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento. **“El Proveedor” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

DÉCIMA CUARTA: Calidad y Capacidad. **“El Proveedor” acepta que “La Secretaría” analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de “El Proveedor” cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.**-----

DÉCIMA QUINTA: Consentimiento. **Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.**-----

DÉCIMA SEXTA: Jurisdicción. **Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.**-----

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; el día _____ de _____ de Dos Mil Diez.-----

Por “La Secretaría”

Por “El Proveedor”

Nombre de la Empresa

Lic. Edgar Spinoso Carrera
Oficial Mayor

C. _____

Representante Legal